



Sello de tiempo:

FECHA Y HORA LOCAL
20/10/2016 19:24:13
FECHA Y HORA UTC
20/10/2016 17:24:13



CONVOCATORIA PARA OBTENER AYUDAS CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2016

Esta Alcaldía pone en conocimiento de la ciudadanía lo siguiente:

1.- Que por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Albacete, número 1.960 de fecha 15 de septiembre de 2016, fue concedida a este Ayuntamiento la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500,00 €) para la concesión de ayudas de emergencia social a personas empadronadas en este municipio, según las cláusulas establecidas en la convocatoria de ayudas contra la pobreza y la exclusión social de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha de de 2016, cuya Ordenanza reguladora fue publicada en dicho diario oficial, número 56, de 16 de mayo de 2016.

2.- Que las personas interesadas y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas contra la pobreza y la exclusión social puede solicitarlas en el Ayuntamiento de Riópar, mediante la presentación de la debida instancia desde el día 24 de octubre al día 14 de noviembre en horario de 09.00 h a 14.00 h de lunes a viernes.

En Riópar, a veinte de octubre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

Fdo: Federico Moreno Sánchez



Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: TNQL-A3KL3JR7RK

Hash SHA256:
6W2KBZKQGqIvH0m
AazTR5fkywHCRget4
DgCD3g3WKiw=

Pág. 1 de 1